

Radicado: 2021 - 085

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1887

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **NÉSTOR ALBERTO LÓPEZ VARGAS**, contra **MARY LUZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, se agrega memorial proveniente del apoderado del demandante en el cual solicita se de impulso al proceso, toda vez que la parte pasiva dentro de este trámite no ha realizado la entrega del escrito de inventarios y avalúos.

Se insta a la parte demandada para que allegue el documento requerido, conforme fue ordenado en la audiencia llevada a cabo el pasado 31 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9d38aaa49d6f9c905e08dbc2d4620527aaca1bd53e4b693056533bbb2b89ae3**

Documento generado en 28/10/2022 08:10:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>